

La presente foja se incorpora al Título Habilitante de Autorización para el Servicio Radiodifusión SONORA, de MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL TIPO PÚBLICO.

RAZÓN: Con esta fecha queda inscrito el Título Habilitante de Autorización para el Servicio Radiodifusión SONORA, de MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL TIPO PÚBLICO, suscrito entre la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL y la EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SOLIDOS RUMIÑAHUI-ASEO, EPM, mediante Resolución Nro. ARCOTEL-CTHB-CTDE-2025-0097 de 28 de marzo de 2025, (ARCOTEL-DEDA-2025-001496-E), en el **Tomo-Foja: 180-18066** del Registro Público de Telecomunicaciones que incluye el Registro Nacional de Títulos Habilitantes; solicitado con Memorando Nro. ARCOTEL-DEDA-2025-1366-M de 01 de abril de 2025

Quito, D.M., a 11 de abril de 2025.

Mgs. Eddy Roberto Cumbajín Sánchez
RESPONSABLE DE LA UNIDAD TECNICA DE REGISTRO PUBLICO
AGENCIA DE REGULACION Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES –
ARCOTEL

Registrado y elaborado por: Victor Guachi